

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52224 TOTANA

Edicto

Doña Virginia Barnés Rodríguez de Vera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Totana, por el presente

Hago Saber:

1.º - Que en este Órgano judicial se tramita Concurso Abreviado 181/2018, en el que se ha dictado Auto de declaración de concurso consecutivo fecha 17 de septiembre de 2018, del deudor Ismael Carceles Soler, con N.I.F. 48.546.254-Q con domicilio en Alhama de Murcia, calle Santa Gema Galgani número 34.

2.º - Se ha acordado que las facultades de Administración y disposición quedan suspendidas siendo sustituidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administrador Concursal a don Francisco Salazar García con correo electrónico molinamediacion.2017@hotmail.com señalado para que los Acreedores a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3.º - Igualmente se ha acordado el llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5.º, 84 y 85 de la LC, a todos los Acreedores del concursado, para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado, comuniquen a la administración concursal en la dirección electrónica indicada anteriormente la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quién acredite representación suficiente de ellos.

4.º - No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado ni en la Oficina de Registro de este partido judicial.

5.º - Que en lo sucesivo, las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente página Web: www.publicidadconcursal.es

Totana, 28 de noviembre de 2019.- La Letrado de la administración de Justicia, Virginia Barnés Rodríguez de Vera.

ID: A190068516-1